

Paisajes culturales de Santiago

Santiago, Recoleta y Providencia. Alianza Tripartita por el horizonte paisajístico de cerros sagrados.

Ricardo Arancibia¹, Luis Contreras Suárez², Diva Millapan³, Patricio Bustamante⁴

Frente al concurso de la intendencia Metropolitana, relacionado con la valoración de los denominados “Cerros Islas” en el Gran Santiago, surge la motivación de articular voluntades con el fin de visibilizar y socializar los estudios científicos que dan cuenta del patrimonio cultural, arqueológico e indígena de los cerros “Islas” de la Capital. Presentar una mirada integrada y de cara a la memoria histórica de este territorio, es parte del objetivo conjunto que se han propuesto las unidades municipales relacionadas con Pueblos Originarios de Recoleta, Santiago y Providencia junto al Arqueoastrónomo Patricio Bustamante. El Cerro Blanco o Apu Huechuraba, Cerro Santa Lucía o Huelén y el Cerro San Cristóbal o Tupahue, son parte de los cerros sagrados de la cuenca del Mapocho, los cuales se han visto intervenidos en distintos momentos históricos por proyectos urbanísticos que no incorporan su significado espiritual.

Por lo anterior nos hemos reunido las unidades municipales de Recoleta, Santiago y Providencia que tienen que ver con Pueblos Originarios, para establecer una alianza reflexiva y socializadora que permita informar la importancia de los cerros en Santiago y su protección según el Convenio 169 de la OIT, que en sus artículos N°2, 3 y 4 se establece el respeto y reconocimiento a los Pueblos Indígena en tanto Costumbres, instituciones, bienes, personas, territorios y medio ambiente relacionado, instando a los Estados a generar medidas de Participación, Consulta y Consentimiento informado para los proyectos, programas y políticas que afecten a estos Pueblos.

De acuerdo a varios estudios (Stehberg y Sotomayor 2012⁵, Bustamante y Moyano 2013⁶; Bustamante, Rojas y Moyano 2014⁷), se señala que la ciudad de Santiago fue fundada por los Incas sobre el espacio habitacional *Pikunche* (gente mapuche del norte), en el cual conformaron un centro administrativo semejante al Cuzco, capital del Tawantinsuyu. Sobre éste Pedro de Valdivia habría fundado posteriormente la ciudad de Santiago, previa planificación a los pies del Cerro Blanco o Apu Huechuraba.

¹ Encargado Programa Pueblos Originarios, Municipalidad de Recoleta. arancibia@recoleta.cl

² Departamento Diversidad y No Discriminación, Municipalidad de Providencia. luis.contreras@providencia.cl

³ Encargada Oficina de Asuntos Indígenas, Municipalidad de Santiago. dmillapan@munistgo.cl

⁴ Investigador en Arqueoastronomía. Centro de Estudios Wangüelen, Astronomía Cultural Americana (WACA). www.waca.cl/bys.con@gmail.com

⁵ STEHBERG, Rubén y Gonzalo SOTOMAYOR, 2012. Mapocho incaico. Boletín del Museo Nacional de Historia Natural 61:85-149, Santiago de Chile http://www.dibam.cl/Recursos/Publicaciones%5CMuseo%20Nacional%20de%20Historia%20Natural%5Carquivos%5CBOLETIN%2061%20MNHN_WEB.pdf

⁶ BUSTAMANTE, Patricio y MOYANO Ricardo, 2013f. Cerro Wangüelen: obras rupestres, observatorio astronómico-oroográfico Mapuche-Inca y el sistema de ceques de la cuenca de Santiago <http://www.rupestreweb.info/cerrowanguelen.html>

⁷ BUSTAMANTE Patricio, ROJAS Rodrigo, MOYANO Ricardo, 2014. El Cuzco del Mapocho. Revista Haucaypata, en edición.

En ese contexto los Cerros Sagrados del valle del Mapocho constituían parte de los espíritus protectores tanto para Mapuches como Quechua-Aymaras. Líneas virtuales que habrían tenido como centro la plaza Inca (Actual Plaza de Armas) los cerros isla y otros cerros de la cuenca posiblemente habrían formado parte de un sistema orográfico – astronómico – ritual, que en el Cuzco se denomina líneas de ceques, líneas virtuales que unen el centro, el templo del Coricancha, con sitios sagrados en la periferia.

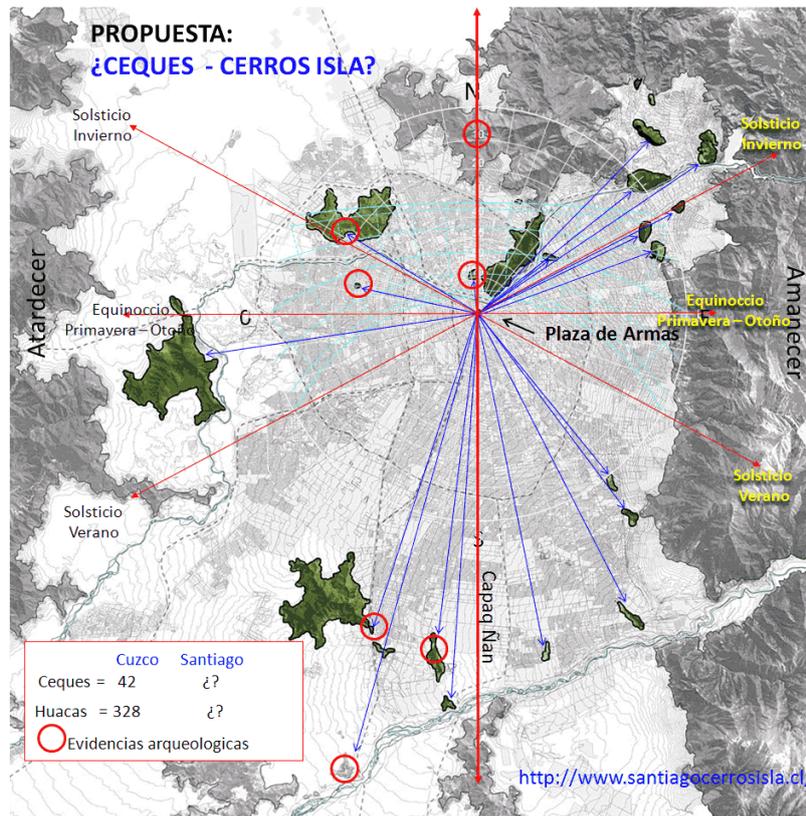


Figura 1: Posible sistema de ceques de Santiago incluyendo los cerros Isla.

La figura elaborada en base a plano de cerros isla de Santiago, tomado de <http://www.santiagocerrosisla.cl/>, muestra el posible sistema de ceques de Santiago propuesto por Bustamante, Rojas y Moyano, que une los cerros isla con la plaza central.

Por lo anterior, es que cobra importancia la vista panorámica entre cerros, pues su vínculo visual no es sólo estético sino también posee una significación ceremonial para comunidades Mapuche y Quechua-Aymara actualmente, sólo por nombrar algunos ejemplos cada año el Apu Huechuraba (Cerro Blanco) se realizan ceremonias de Wiñol Tripantu y Machaq Mara (La vuelta del sol), así como también en el cerro Huelén (Santa Lucía) se realiza el Wilka Kuti (Salida del Sol) para los aymaras. Por ello, es fundamental el resguardo de la conexión visual de cerros entre sí y con el horizonte

por donde salen o se ponen los astros, lo que es denominado por la UNESCO como paisajes culturales de valor patrimonial (Rössler, 2000)⁸.



Figura 2: Arriba, panorámica de Santiago actual, muestra edificios tapando e horizonte poniente. Abajo, Vista panorámica de Santiago desde el cerro Santa Lucía, James Melville Gillis, 1855.

En este contexto resulta significativa la descripción de Alonso de Ovalle (1656, pág. 152)⁹ “En este valle, dos leguas de la cordillera, a la orilla del río Mapocho, crió Dios un cerro, de vistosa proporción, y hechura, que firme como Atalaya, de donde, a una vista se ve todo el llano como la palma de la mano, hemoseado con alegres vegas, y en otras de espesos montes de espinales, de donde se corta la leña para el común uso de la vida humana”

Propuestas

En base a lo anterior, surge la inquietud de preservar las líneas visuales entre los cerros y frente a la postulación del concurso regional de “Cerros Islas”, se propone realizar los cambios necesarios en los planos reguladores comunales de la cuenca de Santiago con el objeto de limitar la altura de los edificios para así preservar la conexión visual entre los cerros.



Figura 3. Izquierda: cuadro de Mauricio Rugendas, vista desde el cerro Santa Lucía al poniente. Derecha: la misma vista con la situación actual. Fuente: <http://waca.cl/index.php/stgomi/>

Como antecedente de que esto es posible, es destacable el ejemplo de la Municipalidad de Providencia, este año 2014 modificó su plan regulador, con el objeto

⁸ RÖSSLER: Mechtild, Los paisajes culturales y la convención del patrimonio mundial cultural y natural: resultados de reuniones temáticas previas. UNESCO, 2000.

<http://www.condesan.org/unesco/Cap%2006%20mechtild%20rossler.pdf>

⁹ Ovalle, Alonso de, 1646. Histórica relación del Reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en el la Compañía de Jesús. Roma : Por Francisco Cavallo. <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-artide-8380.html>

de resguardar la calidad de vida de los residentes, con fundamentos de sustentabilidad y fomento de las ciudades a escala humana.

La alcaldesa Josefa Errázuriz, con el apoyo de su Concejo Municipal y con el informe favorable del Seremi de Vivienda y Urbanismo, hizo posible que el 16 de septiembre pasado se publicara en el Diario Oficial el Decreto mediante el cual, tal como lo establece el artículo 117º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), se congelaron las tramitaciones de los permisos de edificación en 7 sectores determinados de esa comuna. La indicación limita las alturas de los nuevos edificios que se construyan sobre las vialidades amplias a los 5 pisos y a los 3 pisos en los denominados barrios consolidados de densidad baja, lo que ha sido reconocido por las distintas comunidades¹⁰.

El ejemplo de Providencia, es una clara señal de la factibilidad de realizar modificaciones al plan regulador municipal sobre las alturas de las edificaciones, pese que en este caso los argumentos fueran distintos a los planteados en este documento, son sumamente coherentes y complementarios, pues las ciudades a escala humana deben propiciar el respeto de los convenios internacionales de Derechos Humanos como lo es el 169 de la OIT¹¹.



Figura 3: Cuadro de Pedro Lira con fondo actual de Santiago, muestra la altura del edificio Costanera Center ubicado en Providencia, al centro el cerro El plomo, sagrado para Mapuches e Incas.

En octubre de 2014 con 80 votos a favor, 15 en contra y una abstención se aprobó la modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores¹². Declara como terrenos de utilidad pública todos los consultados en los planes reguladores comunales, como los 26 cerros “isla” de la capital,

¹⁰ <http://blog.lanacion.cl/2014/09/22/cambios-en-el-plan-regulador-de-providencia/>

¹¹ http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

¹² <http://diario.latercera.com/2014/10/02/01/contenido/pais/31-174342-9-aprueban-modificacion-a-la-ley-general-de-urbanismo-que-protege-los-cerros-isla.shtml>

que ocupan seis mil hectáreas de áreas verdes, pero que también constituyen parte de nuestro patrimonio cultural.

El paisaje cultural es un patrimonio intangible de la nación. Resguardar la conexión visual entre los cerros, y por tanto el significado ritual del paisaje, se vuelve una inversión en Capital cultural de valor incalculable, pues de lo contrario, al perderse el horizonte paisajístico, es imposible volver a recuperarlo.

Hoy existen todas las herramientas legales e institucionales necesarias para valorizar y proteger el paisaje cultural de Santiago, pero también de incorporar elementos para la planificación urbana que contengan una mirada desde pueblos originarios y acorde al convenio 169 de la OIT. En el contexto de los futuros escenarios ambientales que enfrentaremos por efecto del Cambio Climático, entre otros, resulta coherente esta inversión sociocultural que valora la memoria histórica de Chile desde una visión de futuro sustentable y responsable con las nuevas generaciones.

Cuando hay voluntad, se puede respetando el legado ancestral, mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos que hoy habitan este territorio y asegurar un mejor futuro a las siguientes generaciones.